



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 10/3er.A/1er.P.Ord./ 2023/LXIII

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.-.....

PRESIDE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.
SECRETARIOS: DIP. KARLA VANESSA SALAZAR GONZÁLEZ.
DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA TORRES.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo "Salón de Sesiones Constituyentes 1918", con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el **día miércoles dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés**, para la celebración de la **sesión del miércoles veinticinco del presente mes y año a las once horas**. N

Preside la sesión el Diputado Erik José Rihani González y se desempeñan como Secretarios, la Diputada Karla Vanessa Salazar González y el Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados. K

El Presidente de la Mesa Directiva comunicó que en esos momentos se abre el sistema electrónico para que las Diputadas y Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dé cuenta de ello y constate el cuórum. [Signature]

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, le informó a las Diputadas y Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticuatro Diputadas y Diputados** que se relacionan a continuación: Esteban Abraham Macari, Karem Faride Achach Ramírez, Rubí Argelia Be Chan, Manuela de Jesús Cocom Bolio, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, Luis René Fernández Vidal, Abril Ferreyro Rosado, Karla Reyna Franco Blanco, Melba Rosana Gamboa Ávila, Vida Aravari Gómez Herrera, Carmen Guadalupe González Martín, José Crescencio Gutiérrez González, Fabiola Loeza Novelo, Dafne Celina López Osorio, Víctor Hugo Lozano Poveda, Jesús Efrén Pérez Ballote, Gaspar Armando Quintal Parra, Erik José Rihani González, Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Raúl Antonio Romero Chel, Karla Vanessa Salazar González, Ingrid del Pilar Santos Díaz, Eduardo Sobrino Sierra y Jazmín Yaneli Villanueva Moo.

Se justificó la inasistencia de la Diputada Alejandra de los Ángeles Novelo Segura, en virtud de haber solicitado permiso previo a la Presidencia.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con cinco minutos del veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

- I.- Lectura del Orden del Día.
- II.- Discusión y votación de la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha 18 de octubre del año 2023.
- III.- Asuntos en cartera:

- a) Oficio suscrito por el Diputado con Licencia Rafael Alejandro Echazarreta Torres.
- b) Oficio número LXIII/2°/PMD/SSP/DPL/1765/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero.
- c) Oficio número SSLYP/DPLYP/AÑO2/P.O.2/1584/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos.
- d) Oficio número DGOB/0571/2023, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán.
- e) Oficio número SAF/1056/2023, signado por el Ingeniero Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

- f) Oficio signado por la M.F Yolanda Leonor Rosado Muñoz, la M.F. Mónica Alicia Febles Álvarez Icaza y el M.I Miguel Ángel Baquedano Pérez, integrantes del Comité de Nominación de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, con el que propone la Terna para designar a la persona que deba ocupar la Titularidad de la Secretaria Técnica de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán.
- g) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de Violencia Contra la Salud, suscrita por las Diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Carmen Guadalupe González Martin, así como por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.
- h) Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Asistencia Postpenal, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.
- i) Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.
- j) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, por el que se resuelve la Renuncia del Auditor Superior del Estado de Yucatán.
- k) Dictamen de la Comisión de Postulación del Reconocimiento "Médico del año del Estado de Yucatán" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en el que se otorga el Reconocimiento al Doctor Luis Mario Baeza Mezquita, por su destacada labor en su profesión como Ortopedista y Traumatólogo, por su trayectoria y su aportación académica en el ejercicio de su Profesión al Servicio de la Sociedad Yucateca.

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

II.- La Presidencia, en cumplimiento a lo establecido en los Artículos 65 y 82 Fracción I del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, **sometió a discusión** de las Diputadas y Diputados la síntesis del Acta de la sesión ordinaria de fecha dieciocho de octubre del año dos mil veintitrés, incluida en el sistema electrónico; no habiéndola, se **sometió a votación** la síntesis del Acta, manifestarlo en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- El Presidente, solicitó a la Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, diera inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Oficio suscrito por el Diputado con Licencia Rafael Alejandro Echazarreta Torres.

La Secretaria Diputada Rubí Argelia Be Chan, dio lectura al Oficio:

Mérida, Yucatán a 20 de octubre de 2023

Dip. Erik José Rihani González
Presidente de la Mesa Directiva del H.
Congreso del Estado de Yucatán.

El suscrito, Rafael Alejandro Echazarreta Torres, diputado local con licencia temporal aprobada por el Pleno el día 28 de septiembre de 2023, integrante de la Fracción Legislativa del Partido MORENA, con fundamento en el artículo 12, tercer párrafo, del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, por este conducto le informo respetuosamente que **me reincorporaré** a mi cargo de diputado local de la sexagésima tercera legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, el día **25 de octubre de 2023**.

En tal virtud, solicito que mi decisión sea comunicada al Pleno del Congreso para los efectos legales que corresponda.

Sin otro particular, agradezco la atención brindada a la presente, reiterando mi más distinguida consideración.

Rafael Alejandro Echazarreta Torres
Diputado de Yucatán por MORENA

El Presidente; DE ENTERADO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se tiene por reincorporado al Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, a efecto de que continúe con sus funciones de Diputado Propietario a partir del día de hoy 25 de octubre del año en curso, instruyendo a la Secretaria General para que realice los trámites correspondientes. Por lo tanto, se hace constar su asistencia, quedando registrados 24 Diputados presentes.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

De igual manera, le solicito al Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, ocupar el lugar de Secretario Propietario en esta Mesa Directiva y a la Diputada Rubí Argelia Be Chan, a ocupar su curul, para continuar la sesión.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Oficio número LXIII/2°/PMD/SSP/DPL/1765/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que comunica la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Segundo Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura de ese Estado. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número SSLYP/DPLYP/AÑO2/P.O.2/1584/2023 de la Honorable Legislatura del Estado de Morelos, con el que informa su voto positivo y aprobatorio a la minuta proyecto de Decreto, por el que se informan los artículos 55 y 91 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de edad mínima para ocupar cargo público. DE ENTERADO.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Oficio número DGOB/0571/2023, suscrito por el Licenciado Mauricio Vila Dosal, Gobernador Constitucional del Estado de Yucatán, con el que presenta el informe sobre el estado que guarda la deuda pública de largo plazo al 30 de septiembre de 2023. DE ENTERADO.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

E) Oficio número SAF/1056/2023, signado por el Ingeniero Roberto Eduardo Suárez Coldwell, Secretario de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Yucatán, mediante el cual envía el informe trimestral del monto de las participaciones y de los fondos de aportaciones federales del ramo 33 que el Ejecutivo del Estado ha distribuido entre los 106 municipios por el periodo comprendido del 01 de julio al 30 de septiembre de 2023. DE ENTERADO.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

F) Oficio signado por la M.F Yolanda Leonor Rosado Muñoz, la M.F. Mónica Alicia Febles Álvarez Icaza y el M.I Miguel ángel Baquedano Pérez, integrantes del Comité de Nominación de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán, con el que propone la Terna para designar a la persona que deba ocupar la Titularidad de la Secretaria Técnica de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al oficio:

Comité de Nominación de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán.

Mérida, Yucatán a 24 de octubre de 2023

Dip. Erik Rihani González,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Yucatán
Presente.

Con fundamento en la Convocatoria publicada en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el 13 de octubre de 2023 y el artículo 19, fracción IV de la Ley Orgánica de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán; y después de haber recibido, analizado y deliberado sobre los posibles candidatos para ser parte de la terna para ocupar el puesto de Secretario Técnico de la Agencia de Inteligencia Patrimonial y Económica del Estado de Yucatán (en lo sucesivo AIPEEY), este Comité de Nominación de la AIPEEY envía para su distinguida consideración la correspondiente terna de candidatos para la designación de la persona titular de la Secretaria Técnica que formará parte de la citada Agencia.

Al respecto, se informa que como parte del proceso este comité de Nominación recibió cuatro candidaturas las cuales conforme a la Convocatoria realizada por este Comité en fecha 13 de octubre de 2023, fueron analizadas y seleccionadas para el cual se anexa como sustento del proceso copia simple de la minuta de la reunión realizada para ello el 21 de octubre de 2023. De igual modo, se anexa el acta de reunión de fecha 23 de los mismos correspondiente a la liberación del Comité y selección de la Terna.

Finalmente, cumpliendo con la última etapa de la citada convocatoria, este Comité de Nominación de la Agencia, tiene a bien proponer la siguiente terna a este H. Congreso del Estado, para que designe a la persona que deba ocupar la titularidad de la Secretaria Técnica de AIPEEY:

TERNA DE CANDIDATOS:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

1. C. Mario Can Marín
2. C. Gabriel Abelardo Cauich Castillo
3. C. Carlos Jorge Escalante Palma

Para efecto de que este H. Congreso pueda contar con la documentación soporte, que prueba el cumplimiento de los requisitos de cada uno de los candidatos, se remite la documentación enviada por las personas aspirantes para formar la terna.

ATENTAMENTE COMITÉ DE NOMINACIÓN DE LA AGENCIA DE INTELIGENCIA PATRIMONIAL Y ECONÓMICA DEL ESTADO DE YUCATÁN

M.F. Yolanda Leonor Rosado Muñoz M.F. Mónica Alicia Febles Álvarez Icaza

M.I. Miguel Ángel Baquedano Pérez

Concluida la lectura del oficio, el Presidente expresó; SE TURNA A LA COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN, PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

G) Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Yucatán, en materia de Violencia Contra la Salud, suscrita por las Diputadas Karla Reyna Franco Blanco y Carmen Guadalupe González Martín, así como por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra.

El Presidente expuso; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido a los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad.**

En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE IGUALDAD DE GÉNERO, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

H) Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar la Constitución Política del Estado de Yucatán en materia de Asistencia Postpenal, suscrita por la Diputada Fabiola Loeza Novelo.

El Presidente expuso; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido a los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad**

En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

I) Iniciativa con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Yucatán, presentada por el Diputado Víctor Hugo Lozano Poveda, en representación de la Fracción Legislativa del Partido Acción Nacional.

El Presidente expuso; Diputadas y Diputados, de conformidad a lo establecido a los Artículos 68 y 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la Iniciativa. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica; **aprobado por unanimidad**

En tal virtud, SE TURNÓ A LA COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

J) Dictamen de Acuerdo de la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción, por el que se resuelve la Renuncia del Auditor Superior del Estado de Yucatán.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

El Presidente; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por mayoría.**

La Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, dio lectura Acuerdo:

A C U E R D O: Por el que se resuelve la Renuncia del Auditor Superior Del Estado De Yucatán. Artículo Primero. El Congreso del Estado de Yucatán resuelve, aceptar la renuncia del ciudadano Mario Can Marín, como Auditor Superior del Estado de Yucatán, de conformidad con las consideraciones vertidas en el presente acuerdo y en consecuencia, se tiene por concluido el ejercicio del cargo. **Artículo segundo.** En virtud de la ausencia definitiva derivada de la resolución de aceptación de renuncia y en tanto se designa a la nueva persona titular de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, suplirá dicho cargo el Auditor Especial de Cumplimiento Financiero. **Transitorios. Entrada en vigor. Artículo primero.** Este Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **Notificación. Artículo segundo.** Notifíquese a la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, así como al ciudadano Mario Can Marín, para los efectos legales correspondientes. **Convocatoria. Artículo tercero.** En virtud de la vacante que se presenta en el cargo de titular de la Auditoría Superior del Estado de Yucatán, la Comisión Permanente de Vigilancia de la Cuenta Pública, Transparencia y Anticorrupción del Congreso del Estado, dentro de los treinta días naturales posteriores a la entrada en vigor de este Acuerdo, deberá emitir la convocatoria pública correspondiente a efecto de que se propongan personas aspirantes para ocupar dicho cargo. **Publicación. Artículo cuarto.** Publíquese este Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES “MAESTRA CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS DIECINUEVE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. COMISIÓN PERMANENTE DE VIGILANCIA DE LA CUENTA PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y ANTICORRUPCIÓN. PRESIDENTE: DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ, VICEPRESIDENTA: DIP. FABIOLA LOÉZA NOVELO, SECRETARIO: DIP. ESTEBAN ABRAHAM MACARI, VOCAL: DIP. HARRY GERARDO RODRÍGUEZ BOTELLO FIERRO, VOCAL: DIP. VÍCTOR HUGO LOZANO**



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

POVEDA, VOCAL: DIP. MANUELA DE JESÚS COCOM BOLIO, VOCAL: DIP. JOSÉ CRESCENCIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.

Concluida la lectura del Acuerdo, el Presidente; Con fundamento en el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, está a discusión en lo general el Dictamen. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También recordó que en la discusión en lo general se podrán reservar los artículos que consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

El Presidente; En virtud de no haber discusión sometió a votación el dictamen en lo general, si lo aprueban, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por mayoría.**

Continuando, el Presidente; en virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión en lo particular se da por aprobado y en consecuencia se turnó a la Secretaría de esta mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

K) Dictamen de la Comisión de postulación del Reconocimiento "Medico del año del Estado de Yucatán" del Honorable Congreso del Estado de Yucatán, en el que se otorga el Reconocimiento al Doctor Luis Mario Baeza Mezquita, por su destacada labor en su profesión como Ortopedista y Traumatólogo, por su trayectoria y su aportación académica en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca.

El Presidente; Diputadas y Diputados, en virtud de que el Dictamen ya fue distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes de este Pleno, de conformidad con las facultades que me confiere el artículo 34 Fracción VII de la Ley



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del Dictamen, con el objeto de que se lea únicamente el Acuerdo contenido en el mismo. Las y los Diputados que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

El Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, dio lectura al Acuerdo:

A C U E R D O: Artículo primero. Se otorga el reconocimiento “Medico del año del Estado de Yucatán” al Doctor Luis Mario Baeza Mezquita, por su destacada labor en su profesión como Ortopedista y Traumatólogo, por su trayectoria y su aportación académica en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca. **Artículo segundo.** Hágase del conocimiento al Doctor Luis Mario Baeza Mezquita del presente acuerdo, para que, si bien lo tiene, se sirva asistir a este Recinto del Poder Legislativo a una Sesión Solemne durante el mes de octubre de 2023, misma que será debidamente convocada por la Presidencia del Honorable Congreso del Estado de Yucatán para la entrega del reconocimiento respectivo. **Transitorio.** **Artículo único.** Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SALA DE USOS MÚLTIPLES MAESTRA “CONSUELO ZAVALA CASTILLO” DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. LA COMISIÓN DE POSTULACIÓN DEL RECONOCIMIENTO “MÉDICO DEL AÑO DEL ESTADO DE YUCATÁN”. PRESIDENTA: DIP. ABRIL FERREYRO ROSADO, VICEPRESIDENTA: DIP. RUBÍ ARGELIA BE CHAN, SECRETARIA: DIP. KARLA REYNA FRANCO BLANCO, SECRETARIO: DIP. JESÚS EFRÉN PÉREZ BALLOTE, VOCAL: DIP. EDUARDO SOBRINO SIERRA.**

Concluida la lectura del Acuerdo, el Presidente; Con fundamento en el artículo 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en los artículos 82 y 89 Fracción III de su propio Reglamento, está a discusión en lo general el Dictamen. Las y los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres y las y los que estén a favor, con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González. Recordó que podrán hacer uso de la palabra hasta cinco Diputadas o Diputados a favor y hasta cinco en contra, hasta por siete minutos. También recordó que en la discusión en lo general se podrán reservar los artículos que consideren analizar y discutir en lo particular, pudiendo hablar cinco



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Diputadas o Diputados en contra y cinco Diputadas o Diputados a favor, hasta por siete minutos.

El Presidente; En virtud de no haber discusión sometió a votación el dictamen en lo general, si lo aprueban, sírvanse manifestarlo en forma económica. **Siendo aprobado por unanimidad.**

Continuando, el Presidente; en virtud de no haber algún artículo reservado en la discusión en lo particular se da por aprobado y en consecuencia se turnó a la Secretaría de esta mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado.

IV.- Concluidos los asuntos en cartera, el Presidente dijo; continuando con el orden del día, hemos llegado al punto correspondiente a los **asuntos generales**, si alguna Diputada o algún Diputado desea hacer uso de la palabra, puede solicitarlo a esta Presidencia, para tal efecto, las y los Diputados que deseen presentar Iniciativas, pueden inscribirse con la Secretaria Diputada Karla Vanessa Salazar González, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta siete minutos.

Asimismo, las Diputadas y los Diputados que deseen presentar Propuestas de Acuerdo, pueden inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres, recordándoles que conforme a lo establecido en el Artículo 68 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cuentan con un tiempo de hasta tres minutos.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva, indicó; y por último se procederá a la inscripción de las Diputadas y los Diputados que deseen participar con algún tema.

Se cedió el uso de la palabra, para presentación de Iniciativa a la **Diputada Fabiola Loeza Novelo**, quien señaló: "Gracias Presidente, con el permiso de quienes integran la Mesa Directiva, Diputadas y Diputados, publico presente, medios de comunicación, muy bueno días. Este día me permito presentar una iniciativa sobre un tema poco abordado en la Ley de Gobierno de este Poder, me refiero a los derechos parlamentarios de los Diputados denominados; sin partido, para fijar el contexto en la vida legislativa los que los que ostentamos la presentación popular



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

podemos separarnos de una fracción o representación partidista, cuando esa separación se verifica nace la figura parlamentaria de Diputados sin partido, asumir esa denominación no implica un trato desigual ya que la calidad de Legisladora continua y se tienen los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro, siendo susceptibles de ampliarse, por tanto, de una revisión al marco actual se advierte que hay diversos artículos que pueden reformarse para contemplar nuevas hipótesis que modernizan la participación de las y los Legisladores sin partido dentro de la vida interna del Congreso, de tal forma que presento cambios sustantivos a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, su reglamento y a la Ley que reglamenta el desahogo de la glosa para tal fin, en cuanto a la Ley de Gobierno propongo que la o el Diputado sin partido pueda ser incluido en la conformación de la Junta de Gobierno y Coordinación Política ya que la Ley no prevé que pueda tener acceso y participación en las máximas decisiones que ahí se toman, este vacío legal sin duda alguna vulnera la igualdad de Legislador sin partido ya que lo veda de poder opinar e incluso votar en dicho órgano colegiado, por ello, de una interpretación objetiva, racional y legal respecto a la esencia de la popular, concluyo que no hay razones para que un Diputado sin partido no tenga un lugar en la Junta de Gobierno, por tanto, la modificación amplia las facultades en aras de maximizar esa representación surgida del voto. Asimismo se justifica si consideramos que en ella sus integrantes conocen de todo tipo de acuerdos en especial los de integración o modificación de las comisiones, por ejemplo; el año pasado se hicieron cambios a la integración de comisiones donde una servidora era parte y por ley no puedo opinar respecto de las razones por las cuales se decidió modificarlas. En el tema, el TRIFE ha determinado que el principio de máxima representación efectiva en los órganos internos parlamentarios, permite la inclusión y protección de los Diputados en la toma de decisiones que puedan afectar sus derechos parlamentarios. Asimismo propongo cambios a fin de que el Diputado sin partido tenga los mismos derechos y obligaciones que las representaciones legislativas así como la posibilidad de integrarse a una fracción o formar un bloque, por técnica legislativa se modifica lo relativo a apoyos y recursos previstos en la ley para los Diputados pertenecientes a una fracción o representación y respecto al voto ponderado. En cuanto a la reforma a la Ley Reglamentaria del artículo 28 propongo incluir la previsión para que la Junta de Gobierno garantice la participación de los Legisladores sin partido en todas las etapas del proceso de elaboración, ejecución y conclusiones de la glosa, ya que la actual redacción no lo contempla de manera expresa, en la última glosa ante tal omisión legislativa, solicité a la Presidencia del Congreso su intervención para tomar las medidas pertinentes y contemplar mi participación tanto en la ronda de preguntas como en la emisión de conclusiones, en aquella ocasión el actual Presidente de la Mesa Directiva, velando por las garantías parlamentarias accedió a mi solicitud a



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pesar de no haberse previsto en el Acuerdo respectivo, por lo cual, le agradezco su generosidad y cortesía parlamentaria, como se observa la reforma suplirá una omisión legal para prever principios constitucionales como la igualdad y la certeza jurídica en su conjunto la reforma que propongo permiten una mejor y más eficaz participación de todas y todos los que formamos parte del Pleno de esta Soberanía para integrar los órganos interparlamentarios, los cambios legales son acordes y respetan la libertad configurativa para generar leyes modernas, integrales y actualizadas a los nuevos criterios parlamentarios, así como fortalecer el espíritu democrático y vanguardista que siempre ha caracterizado, el actual legislativo ha cambiado y seguirá cambiando, es necesario adaptarnos a nuevas hipótesis, normativas que surgen en la vida de los congresos, tenemos el deber de procurar que nuestra Ley Orgánica establezca esos nuevos escenarios en beneficio de la democracia y la participación activa de las y los Diputados. El Congreso de Yucatán va evolucionando, dignifiquemos nuestra labor. Hago entrega de la presente iniciativa en versión escrita y digital al Presidente de la Mesa Directiva para los trámites legales. Muchas gracias por su atención. Es cuanto”:

El Presidente de la Mesa Directiva manifestó; Diputadas y Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto Jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se cedió el uso de la tribuna, para presentación de Iniciativa al **Diputado Esteban Abraham Macari**, quien indicó: “Compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público asistente y quienes nos siguen por medio de las redes sociales. Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva el que suscribe Diputado Esteban Abraham Macari someto a consideración de esta Honorable Asamblea la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se crea el reconocimiento al “Mérito Agropecuario de H. Congreso del Estado de Yucatán” con base en la siguiente exposición de motivos. El 25 de septiembre del 2015 en reunión de la Asamblea General de Organizaciones de las Naciones Unidas, fue aprobada la resolución A/RES/70/1 mejor conocida como Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, a través de este documento las Naciones sentaban las bases para encaminar sus esfuerzos a la consecución del desarrollo humano desde 3 aristas: económica, social y ambiental. El objeto primario de tal instrumento consiste en adoptar una política mundial que permite el desarrollo de las personas, la erradicación de la pobreza y el cuidado del medio ambiente, para ello, se enlistan 17 objetivos y 169 metas a considerar por los Gobierno de los diferentes países, en la



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

creación de sus políticas públicas para el desarrollo humano, algunos de estos objetivos de desarrollo sostenible tienen por finalidad promover la agricultura sostenible, garantizar modalidades de consumo y producción sostenible y conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos en este sentido, es necesario ubicar a la ganadería, agricultura, pesca y silvicultura como parte del primer eslabón en la cadena productiva pues de ellos se obtienen las materias primas derivadas del aprovechamiento de los recursos naturales, de esta forma, podemos entender que la estabilidad económica y alimentaria de los países depende en gran parte de su sector primario y desde luego México no es la excepción. La agricultura contribuye a reducir la pobreza, aumentar los ingresos y mejorar la seguridad alimentaria para el 80% de los pobres del mundo los cuales viven en zonas rurales y se dedican principalmente a labores agrícolas. En cuanto a la ganadería, garantiza carne de calidad para los mexicanos así como la distribución de productos de origen animal indispensables en el esquema de alimentación nutritiva como leche, huevo, miel y demás productos, por otro lado, la pesca es una práctica viable y extendida ya que México al contar con extensas regiones litorales pueden mantener una producción estable de productos del mar, aunado a la relevancia del sector forestal el cual vincula todo lo concurrente a los bosques, en esta tesitura debemos destacar la importante labor que tienen a su cargo todas aquellas personas dedicadas a los procesos productivos primarios, quienes dedican su vida al trabajo de la tierra, la crianza de ganado, la gestión de los bosques o al aprovechamiento sostenible de recursos marinos son los primeros responsables de hacer valer este planteamiento de desarrollo humano en sintonía con el cuidado ambiental y los recursos naturales, así pues, la comunidad que labora en el sector primario de nuestro país tiene en sus manos una tarea muy importante como lo es el generar insumos de origen vegetal o animal que satisfagan las necesidades de las y los mexicanos, además a nivel internacional se reconoce que aquellas personas que se desempeñan en el sector agropecuario, mantienen vigentes un serie de conocimientos y usos tradicionales en el aprovechamiento y conservación del medio ambiente, ahora bien, según lo dispuesto por la Ley de Desarrollo Rural Sostenible específicamente sus Artículos 4 y 5 para lograr la sostenibilidad en el sector primario es necesario fomentar que las actividades realizadas en este ámbito procuren el uso óptimo, la conservación y el mejoramiento de los recursos naturales así como el incremento de la productividad, rentabilidad, competitividad, ingreso y empleo de las poblaciones rurales. Asimismo la Ley en cuestión establece que las Entidades Federativas tienen el deber concurrente de impulsar acciones que favorezcan el bienestar social y económico de los productores así como la preservación de la biodiversidad y mejoramiento de los recursos naturales mediante el aprovechamiento sostenible, en este orden de ideas queda claro el papel relevante que las y los



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

productores del sector primario juegan en el desarrollo de nuestro estado y en el cuidado del ambiente, por lo tanto, es fundamental valorar adecuadamente los esfuerzos de este sector en el crecimiento económico y productivo del país, por ello, a través de la presente Iniciativa propongo crear el reconocimiento al “Mérito Agropecuario” para premiar y reconocer a las personas que se hayan distinguido en el ámbito del sector primario, incluyendo la ganadería, agricultura, silvicultura, acuicultura con labores que sean dignas de destacar en beneficio del estado o la nación, para tal efecto, se propone que el otorgamiento del reconocimiento en cuestión se realice en el marco de la celebración de la Feria de Yucatán misma que se celebra entre los meses de noviembre y diciembre de cada año y en la que se exhibe la fortaleza del sector primario de nuestra entidad con el objetivo de reconocer la importancia del medio rural como primer peldaño de la cadena productiva para el bienestar social, económico y ambiental de la humanidad. Diputadas y Diputados, se requiere que esta Sexagésima Tercera Legislatura honre y conmemore aquellas personas que hayan tenido una contribución especial en el campo, aquellas personas destacadas en las labores agropecuarias que por la importancia que representan como sector productivo primario deben visibilizarse y reconocerse en nuestro estado. Por todo lo anterior y con fundamento en los Artículos 35 Fracción I de la Constitución Política Local 16 y 22 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambos del Estado de Yucatán, someto a consideración de esta Soberanía la siguiente Iniciativa con proyecto de decreto para la que se crea el reconocimiento al “Mérito Agropecuario del Honorable Congreso del Estado de Yucatán” Artículo Primero. Se crea el reconocimiento al “Mérito agropecuario del Congreso del Estado de Yucatán” para premiar a las mujeres y hombres yucatecas que se hayan distinguido en el ámbito del sector primario incluyendo la ganadería, agricultura, silvicultura y acuicultura con las labores que sean dignas de destacarse en beneficio del Estado o nación. Segundo. El Congreso del Estado en el mes de septiembre designará una Comisión de Postulación integrada por 5 Diputadas y Diputados a propuesta de la Junta de Gobierno. Tercero. La Comisión de Postulación redactará y presentará ante el Pleno del Congreso, la convocatoria que se dirigirá a los ejidos, comunidades, organizaciones o asociaciones del medio rural que estén constituidos de conformidad con el Marco Jurídico y tengan presencia en el Estado. Artículo Cuarto. Las propuestas remitidas para el otorgamiento del reconocimiento deberán indicar nombre y datos de contactos, semblanza de vida, los argumentos por los que se considera persona grata. Artículo Quinto. El Pleno del Congreso del Estado aprobará la convocatoria referida un mes antes de la fecha que se señale para el otorgamiento del reconocimiento, misma que será publicada en el Diario Oficial. Artículo Sexto. La Comisión de Postulación emitirá su dictamen con la candidatura que a su juicio sea más idónea. Artículo Séptimo. El reconocimiento al “Mérito



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Agropecuario” será otorgado por quien presida la Mesa Directiva. Y el Octavo. Por último, el reconocimiento será suscrito por los integrantes de la Mesa Directiva del respectivo período. Transitorios. El Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Estado. Muchísimas gracias y es cuánto; querido Presidente”.

El Presidente de la Mesa Directiva manifestó; Diputadas y Diputados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del Reglamento del precepto Jurídico antes invocado; la Iniciativa se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Se cedió el uso de la palabra, para Propuesta de Acuerdo el **Diputado Gaspar Armando Quintal Parra**, quien dijo: Con su permiso señor Presidente, compañeros de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación, respetable público. La educación en nuestro estado está experimentando un periodo de incertidumbre en gran parte debido a episodios violentos que lamentablemente se han vuelto cada vez más frecuentes y se ha generado un creciente sentimiento de miedo y temor entre estudiantes, docentes, personal administrativo y familias, en lo que va del año se han registrado 3 incidentes graves, 2 atentados y 1 acto en el que un estudiante hirió a otro con un objeto punzocortante en una institución educativa privada, frente a cada nueva amenaza y ante la inminente posibilidad de que se materialicen aún más altercados y se plantea la imperiosa necesidad de abordar de manera inmediata y exhaustiva las causas que puedan prevenir y determinar condiciones para su no repetición así como para garantizar la integridad física y psicológica de los educandos en un ambiente libre de violencia en las escuelas que propicie la protección y el pleno ejercicio de los Derechos Humanos. Estos eventos sin lugar a dudas nos invitan a la reflexión tanto a las autoridades, la sociedad en general y a cada familia acerca de las acciones que debemos emprender y corregir en la promoción de la crianza positiva, en este contexto la Fracción Legislativa del PRI, considera que las autoridades educativas locales deben liderar este esfuerzo, por lo tanto, resulta imperativo que en cada institución educativa se implemente protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar para el personal y para quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niños, niñas y adolescentes que determine mecanismos de detención temprana, contención, prevención y erradicación del acoso o violencia escolar en todas sus manifestaciones, así como que se emita el Modelo Único de Atención Integral que establezca los Servicios de Atención Social, Psicológica, Jurídica y Médica en términos para la Ley para la Prevención, Combate y



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Erradicación de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Yucatán. Estos protocolos deben ser adaptados de manera adecuada a los desafíos que enfrentan las familias y la influencia de los medios digitales en la vida de la juventud, así como la violencia familiar entre otras causas. Asimismo, se debe considerar en la colaboración con profesores y especialistas la construcción de guías efectivas que generen resultados a corto, mediano y largo plazo para que toda la comunidad escolar desarrolle las habilidades psicosociales necesarias que contribuyan a desarrollar una armoniosa convivencia pacífica en la comunidad educativa además de revertir los factores de riesgo y los que influyen en la generación de la violencia en el entorno escolar, se pretende lograr una seguridad óptima para el desarrollo integral de los alumnos y alumnas dentro de los planteles escolares tomando en cuenta las medidas aplicar correspondientes y así poder generar una conciencia responsable y sana evitando de esta manera que se introduzcan sustancias nocivas para la salud en los planteles donde actualmente esta problemática resulta alarmante para el Estado, a raíz de ello, debemos darle la importancia que merece al optar por la prevención social para que esto no escale en una situación de riesgo a futuro para la juventud, en las estadísticas de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas Alcohol y Tabaco se estima que a nivel nacional el 17.2% de las adolescentes y los adolescentes que cursan los niveles medio superior y superior han consumido alguna droga, ese es un tema que nos involucra a todos como sociedad y que nos invita a reflexionar que se está dejando de hacer y que la realidad ha demostrado que resulta prioritario garantizar un entorno seguro para las y los estudiantes así como para el personal escolar. Por lo anterior resulta urgente la implementación de medidas para prevenir, proteger tanto a niñas, niños y adolescentes víctimas como aquellos que amenazan y cusan violencia y cualquier otra en el ámbito escolar dentro de un contexto de Derechos Humanos y por lo cual me permito poner a consideración de este Honorable Congreso el siguiente Punto de Acuerdo. El Honorable Congreso del Estado de Yucatán con pleno respeto a la división de poderes se exhorta a la colaboración de la Secretaría de Educación Pública del Poder Ejecutivo Federal para determinar mecanismos de detección temprana conexión, prevención y erradicación del acoso o violencia escolar en todas sus manifestaciones en las escuelas del ámbito federal en el Estado de Yucatán. Artículo Segundo. Se exhorta a la Secretaria de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Yucatán a que a la brevedad emita protocolos de actuación sobre situaciones de acoso o violencia escolar para el personal y para quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia de niñas, niños y adolescentes que determinen mecanismo de detección temprana, contención, prevención y erradicación del acoso a la violencia escolar en todas su manifestaciones así como la creación del modelo único de atención integral que establezca los servicios de atención social, psicológica, jurídica y médica en términos



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

de la Ley para la Prevención y Combate y Erradicación de la Violencia en el Entorno Escolar del Estado de Yucatán. Es cuánto. Le hago entrega de manera escrita y digital a la Mesa Directiva. Muchas gracias”.

Seguidamente el Presidente de la Mesa Directiva expuso; Diputadas y Diputados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, se consultó a la Asamblea si se admite la Propuesta de Acuerdo presentada por el Diputado Gaspar Armando Quintal Parra acabada de leer; manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad.**

Seguidamente el Presidente señaló; por lo que de conformidad con lo establecido en el Artículo 82 Fracción VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva, para los efectos correspondientes.

Se cedió el uso de la tribuna, para presentación de temas varios a la **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, quien dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, Presidente. Ayer se aprobó en el Senado de la República la reforma a la Ley Orgánica del Poder Judicial que extingue 13 de sus 14 fideicomisos para extraer de allí más de 15 mil millones de pesos, MORENA, el Partido Verde Ecologista y el PT son los responsables de la aprobación de esta reforma votada ayer que fue votada en la noche y en fast track como se legislan las injusticias en nuestro país y también en nuestro Estado. Con esta aprobación, el Ejecutivo consumó la violación a la autonomía del único poder del estado que representaba resistencia a los caprichos presidenciables y quiero ser muy clara en esto, yo no estoy aquí para defender únicamente los fideicomisos o el dinero que representan lo que quiero poner sobre la mesa es la violación a los derechos laborales del personal del Poder Judicial y el enorme peligro de la invasión de la autonomía de los Poderes del Estado que significa toda esta reforma para el pueblo mexicano, invasión de poderes, porque aunque los afectados directos de la injusta extinción de los fideicomisos son las personas que laboran en el Poder Judicial, las consecuencias de esta aprobación tarde o temprano pasarán factura a todo el pueblo de México. El Poder Judicial, al que el Ejecutivo busca debilitar es la única figura al que las personas podemos acudir ante cualquier abuso de poder, ante las injusticias, caprichos y atropellos a nuestros derechos por parte de cualquier autoridad, la única vía de defensa que tenemos como ciudadanía son los amparos y vivimos en un país de amparos; por ejemplo, si las autoridades de salud deciden un día dejar de surtir medicamentos para la diabetes como lo hicieron con los medicamentos para el cáncer la única forma que le



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

queda a quienes padecen esta enfermedad son los amparos, otro ejemplo muy claro fue durante la pandemia que vivimos por el COVID-19 donde mucha gente tuvo que acudir al amparo para poder tener acceso a las vacunas que el Gobierno Federal debía garantizar a la población o para recibir atención médica en los Centros de Salud, no está de más mencionar que gracias al Poder Judicial de la Federación, las personas que son parte de la comunidad LGBT+ pueden modificar su acta de nacimiento para que esté acorde a su identidad de género y por mucho tiempo cuando las autoridades no les permitían contraer matrimonio, fue presentado a través de amparos el ejercicio para hacer valer ese derecho. Amparos que resuelve el Poder Judicial, entre sus múltiples funciones y materias de estudio en defensa de los derechos y de la justicia por citar otro ejemplo de su importancia, cuando la Comisión Federal de Electricidad intenta cobrar recibos injustos e impagables de consumo de energía, es al Poder Judicial a donde la ciudadanía acude para resolver esos ajustes de facturación a través de juicios mercantiles, por ello, si se debilita al Poder Judicial o se vulnera su autonomía ya no habrá a quien acudir, cuando autoridades u organismos como la CFE actúen arbitrariamente cosa por cierto que es muy común, además el Poder Judicial también es la autoridad que resuelve en materia laboral por eso, cuando cualquier persona es despedida injustamente de su empleo o se violan sus derechos como trabajador es el Poder Judicial de la Federación quien garantiza la justicia a los trabajadores a través de juicios laborales. Estos son solo algunos ejemplos de la enorme trascendencia del Poder Judicial en la vida cotidiana de todas las personas y de ahí, la importancia de defender su autonomía y esta reforma y la extinción de los fideicomisos y la violación de los derechos laborales de las personas que ahí trabajan representa un atentado directo al Poder Judicial de la Federación y sobre todo a la separación de poderes. El ataque es sistemático al único poder que sirve para ejecutar la justicia en nuestro país es un ataque a todas y todos los mexicanos y llamemos las cosas por su nombre, la reforma al Poder Judicial, es una represalia política hacia Magistrados y Magistradas, Ministras y Jueces; pero es una represalia que afecta sin razón alguna a los mandos medios y al personal operativo y administrativo y que pone en riesgo la protección de los derechos de toda la ciudadanía y aunque la narrativa oficial es que el Poder Judicial es un lugar de privilegios, esa narrativa omite decir que se están retirando derechos adquiridos a los trabajadores que tienen menores ingresos y que son la base de este poder, pues muchos de los recursos que ingresaban a estos fideicomisos venían de aportaciones laborales que se descontaban a los trabajadores y que estaban destinados a que pudieran tener una jubilación digna en el futuro, mientras los partidos oficialistas repiten que el Poder Judicial es un lugar de privilegios, omiten también mencionar que Bartlett modificó el reglamento de servidores públicos de mandos superiores de la CFE para reducir la edad de jubilación e incrementar el monto de las pensiones de



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

los altos mandos ¿Dónde estaban los Diputados de MORENA, del Partido Verde y del PT cuando esos privilegios se repartían en la Comisión Federal de Electricidad? ¿Dónde está la coherencia? Y hablando de coherencia, hoy también vemos a amplios Legisladores de los partidos que integran el Frente Amplio por México simulando interés en los trabajadores del Poder Judicial, vemos a su misma Coordinadora Nacional simulando defender al Poder Judicial de la Federación, pero se queda atorada en el elevador a la hora de votar y si sus preocupaciones fueran reales ¿Dónde estaba Xóchitl Gálvez cuando los trabajadores del Poder Judicial del Estado de Yucatán necesitaban defensa contra las reformas que envió el Gobernador del Estado que hoy la postula? ¿Dónde estaba el frente amplio cuando aquí en Yucatán el Ejecutivo también reformaba la Ley Orgánica del Poder Judicial y eliminaba los derechos adquiridos de quienes ahí laboran? Basta recordar cómo votaron el PRI y el PAN en ese entonces para saber cuánto les importaban los trabajadores y el Poder Judicial porque recordemos que lo que ahora está pasando a nivel Nacional, también pasó aquí el año pasado en Yucatán y la mayoría que integra esta Legislatura aprobaron sin miramientos aquellas afectaciones, aprobaron el número para incrementar Magistrados y Magistradas a pesar de que la ciudadanía les dijimos y les advertimos que no se requerían más Magistrados sino más juzgados. Movimiento Ciudadano se opuso totalmente a aquellas reformas estatales y en estricta congruencia hoy también nos oponemos a las reformas que eliminan los fideicomisos y que afectan de manera directa a la base trabajadora del Poder Judicial de la Federación. La Bancada Naranja del Senado de la Cámara de Diputados y de todos los Congresos Locales estamos para respaldar y para defender a todas las personas trabajadoras que son las que mantienen a este país de pie y esto también va para las personas trabajadoras del Gobierno Estatal. Movimiento Ciudadano presentó contra propuestas a la Iniciativa que elimina los fideicomisos propuso quitarle la administración de los fideicomisos al Consejo de la Judicatura y que fuera la Cámara de Diputados quien nombrara al responsable de la Comisión de Administración, propuso dividir al Consejo de la Judicatura y a la Corte, propuso mecanismos de mayor vigilancia a los fideicomisos en lugar de extinguirlos, esas propuestas no fueron discutidas por los partidos de mayoría que votaron por instrucción, por eso hoy me dirijo a la ciudadanía de Yucatán; no podemos ser indiferentes ante la reforma que se votó ayer en el Senado de la República porque esta reforma no afecta únicamente a los trabajadores del Poder Judicial y me dirijo también a Oficiales Judiciales, Oficiales de Partes, Técnicos de Videograbación, Intendentes, Oficiales de Seguridad, Secretarías o Secretarios de Juzgado, Directores de Áreas, Actuarias y Actuarios, Defensores y Defensoras Públicos, Asesoras y Asesores Jurídicos que atienden a la población para reiterarles que Movimiento Ciudadano defenderá y acompañará a las personas que sean afectadas



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

por esta reforma llevando el caso a las instancias que sean necesarias para defender la constitucionalidad, el respeto a la autonomía del Poder Judicial y los derechos de las y los trabajadores. Solo se puede poner a México en movimiento si respetamos a la clase trabajadora de este país. Es cuanto”.

La **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, desde su curul, solicitó el uso de la voz con el objeto de ratificación de hechos en términos del artículo 93 fracción VI y 97 del reglamento.

El Presidente; “Le recuerdo que en términos del artículo 97 tiene hasta siete minutos desde su curul”.

La **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, desde su curul, expresó: “He escuchado con atención a lo dicho en tribuna hace unos instantes, me sorprende esa postura tan desafiante por decisiones que se toman en el Congreso de la Unión, el dinero que hay en los fideicomisos en nada beneficia a la gran mayoría de los trabajadores del Poder Judicial Federal, esos fondos millonarios son para disfrute de cerca de 2000 personas, es decir, son privilegios de unos cuantos y no son para salarios, ni prestaciones de la base trabajadora, millones para la compensación de pensiones de los ministros, quienes dicen que son insuficientes para servir, sobrevivir cuando mensualmente se embolsan cerca de 300,000 pesos, millones para seguros de gastos médicos de los ministros, millones para mantenimiento de sus casas, compra de vehículos, lentes y lavado de ropa, ¿Acaso la base trabajadora del Poder Judicial Federal tiene compensación para sus pensiones? ¿Acaso los trabajadores del poder judicial se benefician de las ganancias de venta y publicación de los libros y discos compactos que venden a la SCJN? Los argumentos son claros, los más de quince mil millones que se obtendrán por la eliminación de esos fideicomisos se van a dirigir a programas sociales y acciones para los más pobres, es evidente que los conservadores están preocupados por que la corte es el último reducto de privilegios que es un insulto y una burla para los mexicanos. Los ministros y esos 2 mil que benefician de los fideicomisos tienen miedo de ser exhibidos pues mientras ellos sirven con la cuchara grande, mantienen a la base trabajadora con salarios bajos, ¿Cuánto se podría elevar los sueldos de los trabajadores del Poder Judicial Federal con esos miles de millones que actualmente se contemplan?, el Poder Judicial va a recibir más de 84 mil millones de pesos el próximo año, ese dinero garantiza el pago de salarios íntegros a todos los trabajadores del Poder Judicial Federal. Si los Ministros y su consejo reducen sueldos, entonces sus trabajadores podrán acudir a esos juzgadores para ampararse en contra de ellos porque no existe razón para disminuir ni para despedir a los más de 50 mil trabajadores, repito, sus sueldos,



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

aguinaldos y demás prestaciones no serán afectados, nunca la Cuarta Transformación perjudicará a quienes dan lo mejor de sí mientras sus jefes se llevan millones en sus bolsas, que no los asusten, es una pena que 11 millonarios que se dicen doctos en derecho sean incapaces de aceptar que el México de excesos ya se acabó, así me hubiera gustado ver y escuchar a los panistas en el Congreso de la Unión, a los de Movimiento Ciudadano y a los demás y sus cómplices defender al Poder Judicial Local cuando Vila dismanteló sin pudor alguno, hubiera sido bueno recordar a la autonomía Independencia Judicial como la ven hoy, claro, ahí, que marchas van a azuzar, que inconformidades van a expresar cuando sus amigos y hasta parientes se benefician de sueldos que jamás verán los trabajadores del Poder Judicial. La hipocresía es un mal que describe a los priistas y a los conservadores de cuerpo completo, son tumbas blanqueadas a los que se les está acabando todo lo reductivo y de sus privilegios, ya es tiempo de cortar millonarios, guardaditos de unos pocos, para favorecer a quienes todavía sufren los estragos de gobiernos del Fobaproa, de la guerra contra el narco y el entreguismo de Peña, que marchen los ministros, ya era hora, llevan 4 sexenios del PRI y del PAN cobijados en su arrogancia y prepotencia, que marchen aunque sea por dinero y no por indignación del caso ABC, Ayotzinapa, Atenco, Aguas Blancas o por el robo nacional de Fox, Calderón y Peña. Fuera máscaras como dice el Presidente, penoso que salgan a marchar por dinero y no por más juzgados o un nuevo sistema que elimine la impunidad en México, que marchen los ministros y no obliguen a los sindicatos a pelear por sus millonarios privilegios. Pronto habrá una nueva mayoría en el Congreso de la Unión y en este Congreso y una de las primeras cosas que haremos aquí será retirar el nombre del ministro que tienen en nuestras salas y en su lugar fijaremos el nombre de Benito Juárez y de José María Morelos y Pavón quienes representan al pueblo y a la justicia, ellos son de los pilares en los que se sostiene este nuevo México, es cuanto”.

La Diputada Vida Aravari Gómez Herrera, desde su curul solicitó el uso de la voz, con el objeto de hablar sobre hechos. El cual se le otorgó hasta por siete minutos.

Nuevamente utilizando el uso de voz La **Diputada Vida Aravari Gómez Herrera**, expresó: “Seré muy breve porque en mi primera intervención fui puntual y clara, nada más quisiera agregar dos temas importantes, el primero es que los sueldos de los ministros no se están tocando en esta eliminación de fideicomisos, eso es una absoluta mentira y lo segundo es que Movimiento Ciudadano puede hablar desde la congruencia, votamos en contra del Poder Judicial Yucatán”.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Se cedió el uso de la palabra, para temas varios al **Diputado José Crescencio Gutiérrez González**, quien dijo: “Gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación y de los ciudadanos que nos acompañan en ese recinto así como a quienes nos siguen a través del canal Legislativo. Estimada asamblea, me dirijo a ustedes el día de hoy en mi calidad de Diputado representante de la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza Yucatán de esta Sexagésima Tercera Legislatura para abordar un asunto de vital importancia que nos concierna a todos no solo como representantes populares sino como ciudadanos preocupados por la integridad y el buen funcionamiento de nuestro sistema Judicial. Como Diputadas y Diputados debemos ser vehículos de cambio y defensores de la justicia en todas sus formas, hoy expreso mi profunda preocupación por la actual situación del Poder Judicial de la Federación en nuestro país particularmente en relación con esta extinta extinción de los trece fideicomisos destinados al Poder Judicial Federal lo cual constituye una flagrante violación a los derechos humanos de la clase trabajadora en ese poder público. El Poder Judicial de la Federación desempeña un papel trascendental en la defensa de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y por consiguiente de los derechos humanos de todas y todos, por lo que de consumarse esta medida reductiva financiera se estarían vulnerando los derechos humanos de quienes tienen la encomienda principal de salvaguardar la propia constitución sobre todo de los trabajadores que son operativos y administrativos en este poder. En primer lugar, quiero manifestar de manera categórica mi desacuerdo con la cancelación de estos fideicomisos para brindar las prestaciones laborales a las y los trabajadores del poder judicial de la federación los cuales no representan un privilegio sino son parte de sus conquistas laborales ya adquiridas. Abogo por la defensa del capital humano del Poder Judicial, Juezas, Defensoras y Defensores Públicos, Asesoras y Asesores Jurídicos, personal operativo y administrativo, Jueces, Magistradas y Magistrados quienes atienden a la población de menos recursos y quienes se verán afectados gravemente si se desaparecen los fideicomisos que administra el Poder Judicial de la Federación; estos fideicomisos no son simples cuentas bancarias, son herramientas que permiten garantizar la estabilidad y bienestar para quienes día a día laboran incansablemente para garantizar que se cumpla la Ley y se haga justicia. Atentar contra estos instrumentos financieros, es una afrenta a la dignidad de quienes dedican su vida a la administración pública y no podemos permitir que esta situación continúe sin una respuesta enérgica afectando directamente el tema de la formación de sus propios cuadros que de ninguna manera va a favorecer para que este sistema judicial se fortalezca, en segundo lugar, es de suma importancia mostrar nuestro apoyo inquebrantable a las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, son esenciales en el funcionamiento de la maquinaria de justicia de nuestro país sin



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

su labor comprometida y dedicada el sistema judicial colapsaría, una frenta total el hecho de que desde la más alta autoridad se pretenda decir que son personas que no desempeñan su responsabilidades a cabalidad en el día a día. Debemos reconocer su arduo trabajo, su profesionalismo y su compromiso con la justicia, están en la primera línea en enfrentando desafíos significativos todos los días y merecen nuestro respeto y reconocimiento debemos aplaudir y respaldar el ejercicio de las libertades de las y los trabajadores del Poder Judicial para demandar la protección de sus derechos, la libertad de expresión y el derecho a la protesta son pilares de nuestra democracia, en momentos como este, es crucial que las voces de los trabajadores sean escuchadas y sus demandas atendidas de manera justa y equitativa la lucha por la justicia no se limita a las salas de los tribunales también se lleva a cabo en las calles y en los espacios públicos en nuestra calidad de representantes del pueblo estamos comprometidos a defender los valores democráticos y el estado de derecho por lo tanto, no podemos quedarnos en silencio ante el golpe que se está asestando contra el Poder Judicial de la Federación, exigimos transparencia, responsabilidad y justicia en la toma de decisiones que afectan a los trabajadores y al funcionamiento de nuestro sistema Judicial en el país. Lamentablemente esos fideicomisos no fueron analizados a profundidad precisamente para que se pudieran tomar en cuenta aquellos que están afectando los verdaderos trabajadores y sobre todo a los que menos ganan en ese sistema. Nuestro deber como Legisladores, es abogar por políticas y medidas que garanticen la integridad y el fortalecimiento de las instituciones que sostienen nuestro Sistema Judicial, no podemos permitir que se menoscabe la independencia y eficiencia del Poder Judicial de la Federación ya que esto debilitaría la columna vertebral de nuestro sistema democrático y de derecho. Compañeras y compañeros Diputados, sociedad en general no pasemos por alto esta complicada situación, no seamos omisos al respecto, es necesario levantar la voz para exigir la salvaguarda de los derechos de las y los trabajadores del Poder Judicial sobre todo de Yucatán que se verán afectados por lo que desde esta trinchera hago un llamado a reconsiderar esta medida financiera antes de su consumación puesto que esto traerá graves consecuencias negativas para todas y todos, nuestro compromiso es con la justicia, la equidad y la democracia de México y no cesaremos en nuestra lucha por un Poder Judicial fuerte, independiente y justo ya que defender los fideicomisos en referencia es defender los derechos de las y los trabajadores del Poder Judicial de la Federación, desde esta máxima tribuna, me solidarizo con las causas y la lucha que emprenden las y los trabajadores del Poder Judicial ya que su reclamo social tiene fundamento constitucional y como Legisladores debemos velar por el respeto y restricto de nuestro propio Estado de Derecho y por ende a los derechos de todas y de todos, es hora de actuar enérgicamente y de manera directa para garantizar que



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

la justicia prevalezca en nuestro país, sigamos trabajando juntos por un México más justo y equitativo. El Poder Judicial Federal no está en contra de esta democracia republicana, está en favor de defender la Constitución y sus preceptos. Como Representante de la Fracción Parlamentaria de Nueva Alianza Yucatán estamos en favor de los trabajadores del Poder Judicial de la Federación y sus demandas y en contra de la desaparición de estos 13 fideicomisos que atentan en contra de sus derechos ya adquiridos. Es cuanto”.

La Diputada Rubí Argelia Be Chan, desde su curul, solicitó el uso de la voz, para hechos, el cual se le concedió con hasta un tiempo de siete minutos.

La **Diputada Rubí Argelia Be Chan**, dijo: “Ante una breve participación de hechos. Bueno, no más por haber escuchado la intervención anterior. Sí me llama mucho la atención la intervención del compañero que tomó la tribuna porque la toman solo como una simulación. La verdad que si da pena que ahora diga que le interesa el Poder Judicial; los trabajadores del Poder Judicial y esté usando este tema Federal cuando que a los trabajadores de Yucatán no fueron escuchados en esta, Legislatura; la verdad que no podía evitar alzar la voz porque ¡no se vale! ¡No se vale simular! Es cuanto”.

El Diputado José Crescencio Gutiérrez González, solicitó desde su curul, la voz para hablar sobre hechos, por lo que fue concedió hasta por siete minutos.

El **Diputado José Crescencio Gutiérrez González**, manifestó desde su curul: “Para hechos. Muchas gracias y un comentario muy rápido también acá. Se está hablando de una desaparición de fideicomisos que verdaderamente atentan en contra del Poder Judicial y su autonomía y hay un hecho significativo que vale la pena tocar acá y es el posicionamiento que la Senadora Olga Sánchez Cordero hizo en el sentido de que si hay una verdadera afectación sobre los derechos de los trabajadores y del propio Poder Judicial siendo una Senadora del Partido MORENA, vale la pena la reflexión y sobre todo el análisis de lo que su discurso y su posicionamiento tuvo la noche de anoche. Es cuánto. Muchas gracias”.

Nuevamente solicitando el uso de la voz y siendo concedido por el Presidente, la **Diputada Rubí Argelia Be Chan**, desde su curul expresó: “En MORENA siempre reflexionamos y tomamos nuestras decisiones también de manera personal; por eso también respetamos la postura de Olga Sánchez Cordero, pero también nosotros por nosotros mismos podemos dar nuestras opiniones y yo insisto que de verdad no se vale que tomen la tribuna para mostrar una preocupación inexistente. Es cuanto”.



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Se le concedió el uso de la palabra, para presentación de temas varios al **Diputado Rafael Alejandro Echazarreta Torres**, quien expresó: "Con la venia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Legisladores, yucatecas y yucatecos hace 86 años el 25 de octubre de 1937 se creó la Secretaría de la Defensa Nacional. La Secretaría de la Defensa Nacional tiene como objeto salvaguardar los intereses de nuestra nación dividida en entidades federativas, pero todas ellas en una coordinación irrestricta al federalismo al cual atiende y salvaguarda la Secretaria de la Defensa Nacional como un órgano permanente. La Secretaria de la Defensa Nacional ha sido un órgano evolutivo, ha sido un órgano que ha permitido desde el rescate ante el flagelo de elementos de la naturaleza como se acaba de presentar el día de hoy en Guerrero, un huracán de categoría 5, se implementó el programa DN-III el cual es uno de los más grandes orgullos de nuestro país, puesto que del programa DN-III se ha desprendido la legislación mundial de la ONU en materia de rescate, es digno de festejar y es digno de darle el lugar que corresponde a esta secretaría que ha venido evolucionando al paso del tiempo y ha apoyado desde la seguridad nacional interna hasta la educación y el deporte, prueba clara de ello es que tenemos una compañera atleta de máximo rendimiento que también tuvo la oportunidad de estar ahí, mi reconocimiento. No obstante, la Secretaría de la Defensa Nacional tiene una misión estratégica que es salvaguardar los intereses de nuestro país, en materia de Seguridad Nacional tiene que ir acompañada con una visión de desarrollo nacional, se ha demostrado en los últimos años que es el órgano en el cual el Gobierno Federal puede descansar, como un brazo ejecutor de crecimiento, de construcción, de educación e ir hilando de la misma forma, los intereses que llevan a buen puerto a nuestro país. Me parece que debemos de recordar que el Ejército también es pueblo uniformado, pero también son mujeres y hombres profesionales y profesionistas que llevan una vida de preparación, de conocimiento y de reconocimiento. Es importante hoy, en un combate frontal con realmente uno de los grandes flagelos que tenemos que es la construcción de la seguridad en nuestro país, reconocer, que en estos 86 años la Secretaría de la Defensa Nacional ha dado mujeres y hombres valiosos y que los seguirá dando. Yo invito a esta Legislatura a que pronto podamos realizar una mesa de trabajo con la Secretaría de la Defensa Nacional y juntos desarrollar un programa establecido en materia de protección civil para que podamos evitar que cuando algún desastre natural toque o llegue a la puerta de nuestros estados no estemos preparados. Es cuanto".



LXIII LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

V.- Concluidas las intervenciones, el Presidente de la Mesa directiva, indicó; no habiendo más asuntos que tratar, se propuso **la celebración de la siguiente sesión**, que tendrá el carácter de **Solemne el día martes treinta y uno de octubre del año en curso, a las diez horas**, en la cual se otorgará el Reconocimiento **“Medico del Año del Estado de Yucatán”** al Doctor Luis Mario Baeza Mezquita, por su destacada labor en su profesión como Ortopedista y Traumatólogo, por su trayectoria y su aportación académica en el ejercicio de su profesión al servicio de la sociedad yucateca; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

Así mismo, el Presidente; propuso **la celebración de la siguiente Sesión Ordinaria para el día martes treinta y uno de octubre del año en curso a las once horas**; sírvanse manifestarlo en forma económica, **aprobado por unanimidad**.

VI.- Se **clausuró** formalmente la sesión, siendo **las doce horas con cincuenta minutos del día veinticinco de octubre del año dos mil veintitrés**, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.



PRESIDENTE

DIP. ERIK JOSÉ RIHANI GONZÁLEZ.

SECRETARIOS:



DIP. KARLA VANESSA SALAZAR
GONZÁLEZ.



DIP. RAFAEL ALEJANDRO ECHAZARRETA
TORRES.